I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 26 JUL. 2016

DECRETO Nº 2622 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 15 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER; Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por servicio de fecha 15 de julio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	**AXEL ERNESTO PEREIRA MULLER**
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Básica Baldomero Lillo D-684
R. U. N.		
FUNCION	:	Psicólogo
JORNADA	:	**40 Hrs. cronológicas semanales PIE**
DESDE	:	15 de julio de 2016.-
HASTA	:	29 de julio del 2016.-
MOTIVO	:	Licencia médica de Doña Loreto Zapata F.
RENTA	:	$ **684.080.-**
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001. Programa de Integración Escolar PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/JMAB/JRAZ/CPG/CAU/ebr.-

DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.-